

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Mutualidad de Previsión Social Fondo de Asistencia Mutua del C.I.C.C. y P.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid el día **26 de junio de 2024**, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, en el salón de actos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (entrada por Almagro 42), y **en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día a las 18:00 horas** con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe sobre la actividad de la Mutualidad y propuestas de la Junta Rectora a la Asamblea
2. Lectura y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2023 y del Informe de Gestión, previa lectura de los informes Actuariales y de Auditoría, y Propuesta de aplicación de Excedentes. Aprobar la gestión de la Junta Rectora
3. Examen y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de Mutualidad de Previsión Social Fondo de Asistencia Mutua del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, como entidad absorbente, y Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos, como entidad absorbida
 - 3.1. Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2023 como balance de fusión
 - 3.2. Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión
 - 3.3. Aprobación de la Fusión conforme a los artículos 47 del RDL-LME y 228 del Reglamento del Registro Mercantil
 - 3.4. Acogimiento de la operación de Fusión al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades
 - 3.5. Ampliación del fondo mutual
4. Modificaciones estatutarias consecuencia de la Fusión
5. Sometimiento de la efectividad de la Fusión a condiciones suspensivas
6. Renovación y nombramiento de miembros de la Junta Rectora
 - 6.1. Renovación/nombramiento de miembros de la Junta Rectora
 - 6.2. Nombramiento de miembro adicional de la Junta Rectora con motivo de la Fusión
7. Reelección de auditores de cuentas anuales y solvencia
8. Resultado e impacto de las ofertas voluntarias de capital realizadas en los ejercicios 2019 y 2020
9. Creación de la página web corporativa
10. Información sobre asuntos surgidos con posterioridad a la Convocatoria.
11. Delegación de facultades
12. Ruegos y preguntas
13. Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de esta Asamblea General

D. NOMBRE APELLIDOS MUTUALISTA

DELEGACIÓN DE VOTO

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024 CON EL ORDEN DEL DIA MOSTRADO EN EL ANVERSO, OTORGO EXPRESAMENTE MI REPRESENTACIÓN PARA ESTA ASAMBLEA GENERAL, TAN AMPLIAMENTE COMO SEA POSIBLE AL MUTUALISTA:

D./D^a. _____

En caso de delegar la representación en un mutualista que haya recibido el máximo de votos delegados previsto en el artículo 28.2 de los estatutos sociales, la representación se entenderá conferida en la forma prevista en los apartados (i) a (v) siguientes.

En caso de no indicar mutualista, la representación se entenderá conferida conforme al orden previsto a continuación:

- (i) En primer lugar, al Presidente de la Junta Rectora. En el caso de que no pudiera ejercerla por cualquier motivo, la representación se entenderá conferida a la persona indicada en el apartado (ii) siguiente.
- (ii) En segundo lugar, al Vicepresidente de la Junta Rectora. En el caso de que no pudiera ejercerla por cualquier motivo, la representación se entenderá conferida a las personas indicadas en el apartado (iii) siguiente.
- (iii) En tercer lugar, a los miembros de la Junta Rectora mutualistas que hayan sido elegidos entre los mutualistas, proporcionalmente entre ellos por orden de antigüedad. En el caso de que no pudieran ejercerla por cualquier motivo, la representación se entenderá conferida a las personas indicadas en el apartado (iv) siguiente.
- (iv) En cuarto lugar, a los miembros de la Junta Rectora mutualistas designados por los socios protectores, proporcionalmente entre ellos e iniciando la asignación por orden de antigüedad. En el caso de que no pudieran ejercerla por cualquier motivo, la representación se entenderá conferida a la persona indicada en el apartado (v) siguiente.
- (v) En quinto lugar, al Director Gerente.

La representación se entenderá otorgada tanto para la primera convocatoria como para la segunda, según proceda.

Firmado:

D. NOMBRE APELLIDOS MUTUALISTA

Para delegar la REPRESENTACIÓN, por favor una vez firmada, devolver a la Mutuality este documento íntegro, entregándolo en nuestra sede social, a través del correo electrónico asambleageneral@mutualidadcaminos.es (escaneando ambas caras), o enviándolo utilizando el sobre prefranqueado que se acompaña, debiendo ser recibido dos (2) días naturales antes del inicio de la Asamblea, sin cuyo requisito no tendrá efecto la delegación; siendo igualmente válida la presentación de esta delegación de voto por el representante designado.